



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 4 - Ejercicio 2015

Entidad Local: **09-25-058-AA-000** **Borges Blanques (Les)** (14927) v. 1.1-10,34,251,173

F.3.3 Informe actualizado de cumplimiento de la Regla del Gasto 4º Trimestre Ejercicio 2015

Entidad	Gasto computable Liquid.2014 (GC2014) ^I (1)	(2) =(1)* (1+TRCPIB) II	Aumentos/ disminuciones (art. 12,4) Pto.2015 (IncNorm2015) ^{III} (3)	Gastos inversiones financieramente sostenibles (4)	Límite de la Regla Gasto (5)=(2)+(3)	Gasto computable Previsión Liquidación (GC2015) ^{IV} 2015 (6)
09-25-058-AA-000 Borges Blanques (Les)	5.083.812,33	5.149.901,89	0,00	0,00	5.149.901,89	5.060.582,18
Total de gasto computable	5,083,812,33	5,149,901,89	0,00	0,00	5,149,901,89	5,060,582,18

¿Incumple la Corporación Local la regla de gasto en 2014?^V SI NO

Diferencia entre el "Límite de la Regla del Gasto" y el "Gasto computable Pto.2015" (5)-(6) **89.319,71**
% incremento gasto computable 2015 s/ 2014 **-0,46**

SE ESTIMA QUE LA CORPORACIÓN CUMPLIRÁ CON EL OBJETIVO DE LA REGLA DEL GASTO.

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local

Situación de la entrega: Cumplida obligación

Notas:

- I (GC2014) Gasto computable en la liquidación del presupuesto del ejercicio 2014.
- II (TRCPIB) Tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto (para el ejercicio 2015 es el 1,3%).
- III (IncNorm2015) Aumentos/disminuciones permanentes de recaudación por cambios normativos en la Estimación de Previsiones definitivas final del ejercicio 2015.
- IV (GC2015) Gasto computable en la Previsión de Liquidación del ejercicio 2015.
- V En caso de incumplimiento del objetivo de la regla de gasto se formulará un PEF que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de la regla de gasto (art 21.1 LO 2/2012).

VOLVER

IMPRIMIR